

---

**AMNISTÍA INTERNACIONAL  
SERVICIO DE NOTICIAS 276/94**

---

A: ENCARGADOS DE PRENSAÍNDICE AI: NWS 11/276/94/s  
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SIDISTR: SC/PO  
FECHA:6 DE DICIEMBRE DE 1994

INTERNO

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO

**COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES**

Afganistán - 15 de diciembre - VÉAnSE SERVICIO DE NOTICIAS 275 Y 267

\*\*Bosnia - CANCELADO\*\* - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 268.

Cancelamos el comunicado de prensa que acompañaría a la Acción de Sección que comienza el 21 de diciembre, porque la situación es muy incierta en Bosnia en este momento. Pase lo que pase en el futuro inmediato no es probable que tenga relación con el informe de la Acción de Sección. Seguimos de cerca la situación y rápidamente redactaremos un artículo de respuesta si surgen motivos de preocupación para AI.

Sudán - 25 de enero - VÉANSE SERVICIOS DE NOTICIAS 275 Y 261

Turquía - 8 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 261

Norte de Iraq - 28 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 266.

**COMUNICADOS DE PRENSA LIMITADOS Y ESPECÍFICOS**

ÍNDICE AI: AMR 16/WU 01/94  
6 DE DICIEMBRE DE 1994

BELIZE: AMNISTÍA INTERNACIONAL HACE UN LLAMAMIENTO ANTE LAS INMINENTES EJECUCIONES

Amnistía Internacional ha hecho un llamamiento urgente a Sir Colville Young Sr., gobernador general de Belize, para que pare las ejecuciones de tres hombres en Belize este viernes, día en que comienza la Cumbre de las Américas en Miami, en que jefes de Estado de las Américas y el Caribe se reúnen para debatir diferentes temas, entre ellos los derechos humanos.

Si estas ejecuciones se llevan a cabo, serían las primera en Belize desde la ejecución de Kent Bowers en 1985, que se llevó a cabo pese a que, según los informes, se recogieron 2.500 firmas a favor de que se le conmutara la pena.

«Reanudar las ejecuciones sería un paso atrás en la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos de Belize,» ha declarado Amnistía Internacional. «Se trata de un castigo que nunca se ha demostrado que tenga mayor efecto disuasorio que otros, pero que embrutece a todos los que toman parte en él.»

Los tres fueron condenados por asesinato, que implica la pena de muerte preceptiva en Belize. La Corte de Apelaciones de Belize y el Consejo Consultivo de Belize desestimaron los recursos que presentaron los condenados, después de procesos que levantaron dudas sobre si se había estudiado adecuadamente sus recursos.

En los casos de Alfred Codrington y Lindsberth Logan, se han presentado solicitudes para que se les permita presentar un recurso ante el Comité Judicial del Consejo Privado de la Reina en Londres, el último tribunal para la presentación de recursos en Belize.

«Instamos al gobernador general a que, al menos, suspenda las ejecuciones, para dé tiempo a estudiar las solicitudes de permiso de presentación de un recurso ante el Comité Judicial del Consejo Privado de la Reina,» ha declarado Amnistía Internacional. Las órdenes de ejecución de estos tres hombres, que fijan la fecha de ejecución para el 9 de diciembre, se firmaron el 24 de noviembre.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos y sin reservas; es un castigo arbitrario que frecuentemente se aplica de modo desproporcionado a los grupos más desfavorecidos y, a pesar de que existan las más rigurosas salvaguardias judiciales, puede aplicarse a los inocentes.

Actualmente hay otras dos personas condenadas a muerte en Belize. La organización de derechos humanos también hace un llamamiento para que no se promulguen nuevas decisiones judiciales de ejecuciones y para la abolición de la pena de muerte en Belize.